

1. OBJETIVO

Orientar, con base en la resolución 777 de 2021, las medidas generales de autocuidado y de bioseguridad para la prevención del contagio de COVID-19 durante el desarrollo de la actividad económica y/o prestación de los servicios prestados por FITNESS 24 SEVEN con el fin de disminuir el riesgo de contagio.

2. ALCANCE

El protocolo de bioseguridad para la prevención de COVID-19 será aplicable para las sedes de FITNESS 24 SEVEN ubicadas en Colombia.

3. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente.
- **Caso confirmado:** Persona con infección por el virus del COVID-19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.
- **Caso Probable:** Un Caso Sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del COVID19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.
- **Caso Sospechoso:** Teniendo en cuenta la información que se tiene a la fecha, se considera Caso Sospechoso:
 - Paciente con infección respiratoria aguda severa (con fiebre, resfriado y que necesita ser hospitalizado) y sin otra etiología que explique

completamente las manifestaciones clínicas y que haya viajado al extranjero, o residido en otro país, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

- **Contacto Cercano:** Es el que se da entre un Caso Sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso Centro Nacional de Enlace - CNE: es el punto de contacto del Ministerio de Salud y Protección Social con la Organización Mundial de la Salud para el intercambio de información respecto de riesgos y amenazas a la salud pública, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional - RSI 2005.
- **Coronavirus:** los Coronavirus (CoV) son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios Coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS). El Coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por Coronavirus COVID-19.
- **COVID-19:** también conocida como enfermedad del Coronavirus2 o como neumonía por Coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como neumonía por coronavirus.
- **Cuarentena:** restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos y físicos.
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana.
- **Epidemia:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo periodo de tiempo.

- **Hipoclorito:** Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho proceso.
- **Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional. Salud y Seguridad en el Trabajo
- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **Seguimiento:** Procedimiento para mantener el contacto con Casos Sospechosos o Confirmados de COVID19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.
- **Tratamiento:** Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.
- **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. Gerencia

- Suministrar los recursos necesarios para el buen desarrollo del protocolo de bioseguridad.
- Apoyar el desarrollo de las actividades programadas.

4.2. Compras

- Suministrar los EPP requeridos para el desarrollo de la operación.
- Solicitar al personal contratistas el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

4.3. HSE

- Actualizar y definir los lineamientos técnicos para el desarrollo del protocolo de bioseguridad por COVID-19.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del presente protocolo de bioseguridad.

4.4. Líderes de proceso, área o sede

- Conocer el presente protocolo de bioseguridad.
- Realizar seguimiento a las actividades del programa.
- Solicitar apoyo en las actividades que no se desarrollen o no se hayan desarrollado.
- Informar al área de HSE de las condiciones de riesgo o las actividades no realizadas.

4.5. Servicios Generales

- Realizar las actividades de limpieza y desinfección.
- Informar al PSM de los implementos requeridos para el desarrollo de las actividades del programa.
- Hacer uso adecuado y medido de los productos para limpieza y desinfección.

4.6. Colaboradores

- Uso de tapabocas, lavador de manos y distanciamiento físico.
- No retirarse el tapabocas durante la jornada laboral, a menos de ser necesario.
- No comer en los puestos de trabajo.
- Informar o alertar sobre la aparición de signos o síntomas de alerta.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

5.1. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD GENERALES

A continuación, se describen las medidas de bioseguridad adoptadas por FITNESS 24 SEVEN para la prevención y/o contagio con COVID-19 al interior de cada una de las sedes:

5.1.1. AUTO CUIDADO

FITNESS 24 SEVEN define las actividades de prevención al interior de las sedes y oficinas administrativas, sin embargo, cada colaborador será responsable de cuidar

su salud y la de sus compañeros de trabajo, la de su familia y de la sociedad en general.

En este sentido, el colaborador será responsable del cumplimiento de los lineamientos descritos en el presente protocolo de bioseguridad, con miras a prevenir el contagio de COVID-19 en las sedes en las que labora.

El colaborador deberá informar a HSE o a su jefe su estado de salud respecto a si presenta o no síntomas asociados a COVID-19.

El colaborador deberá realizar las actividades de lavado de manos, limpieza y desinfección de su superficie de trabajo y usará durante el turno el tapabocas.

5.1.2. LAVADO DE MANOS

El lavado de manos en forma constante ayuda a prevenir el contagio de COVID-19, por lo cual, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Realizar lavado continuo de manos con agua y jabón como mínimo de 20 a 30 segundos.
- Después de tener contacto con cerraduras, manijas, llaves, elementos del transporte público que hayan podido ser contaminadas.
- Cuando las manos estén visiblemente sucias.
- Antes y después de ir al baño.
- Después de estornudar o toser.
- Antes y después de utilizar el tapabocas.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se puede realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Después de usar elementos biométricos o lectores de huella.
- Utilizar toallas de un solo uso o toallas de papel para el secado de manos.
- Realizar el lavado de manos al interior de la sede y en las estaciones autorizadas para el lavado de manos.
- Realizar recordatorio de lavada de manos a usuarios, colaboradores y contratistas.

5.1.3. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Una actividad importante para prevenir el contagio con COVID-19 es mantener el distanciamiento físico entre colaboradores y usuarios, en general, para el distanciamiento físico se deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones.

- En las oficinas administrativas, se mantendrá un distanciamiento físico de por lo menos un (1) metro entre colaborador y colaborador o entre puesto de trabajo y puesto de trabajo.
- Cuidar en cualquier entorno el distanciamiento físico de un (1) metro.
- No se deberán realizar reuniones de más de 2 personas en un mismo sitio donde no se guarde la distancia mínima requerida para prevenir el contagio.

5.1.4. USO DE TAPABOCAS

- El uso del tapabocas será de carácter obligatorio en cualquiera de las sedes y/u oficinas.
- Hacer uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- Tener presente los sitios y recipientes para disponer los tapabocas o desechos posiblemente contaminados con COVID-19.
- Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

5.1.5. VENTILACIÓN

En sede administrativa y operativa se procurará garantizar la circulación de aire natural, como medida preventiva del contagio, se recomienda:

- Siempre que sea posible se deberán mantener las ventanas y puertas abiertas para garantizar el flujo de aire.
- Las sedes operativas cuentan con sistema de extracción de aire, por lo cual, este se deberá mantener en funcionamiento todo el tiempo.
- Se tendrá en cuenta el aforo permitido.
- Los grupos y equipos de trabajo mantendrán el distanciamiento físico para permitir el flujo de aire.
- En las sedes, el uso adecuado del ventilador será dirigido hacia la ventana o puerta o ducto de extracción de aire, no se permitirá la recirculación de aire con el fin de prevenir el contagio.
- Los filtros utilizados en las sedes donde se utiliza aire acondicionado se cambiarán con base en las recomendaciones del fabricante.
- Los usuarios no permanecerán más de dos horas en las sedes.

5.1.6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Parte del proceso de prevención del contagio de COVID-19 al interior de las sedes son las actividades de limpieza y desinfección de superficies en las distintas sedes, para ello, FITNESS 24 SEVEN provee en cada sede dos (2) recursos (2 personas) para realizar las labores de limpieza y desinfección en la sede, las cuales se distribuyen en dos turnos, uno en la mañana y otro en la tarde; en la noche, el responsable de realizar algunas labores de limpieza y desinfección es el operador logístico.

La limpieza y desinfección de superficies se realizan con base en el documento P-HSE-002 – PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, en el numeral 5.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Todas las áreas al interior de FITNESS 24 SEVEN son elementos sujetos a limpieza y desinfección por parte del personal de servicios generales, para el caso puntual, se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

Tipo de procedimiento	Frecuencia	Producto para utilizar	Herramientas	Descripción
Limpieza y desinfección constante	Cada dos horas, entre las sesiones de entrenamiento y al término de las clases grupales.	Amonio cuaternario Alcohol al 70% Germinzan	Atomizadores, toallas de tela y toallas de papel que se encuentran distribuidos en todas las sedes.	Se informa a los usuarios y colaboradores a realizar la desinfección de los equipos que se encuentran utilizando en el momento.
Limpieza y desinfección intermedia	Cada 4 horas	Amonio cuaternario Alcohol al 70% Fenoles	Paños húmedos, mopas, trapero.	Se realiza aspersión de áreas de difícil alcance y desinfección de áreas mayor tránsito. Lo realiza personal del STAFF.
Limpieza y desinfección profunda	Semanalmente	Uso de productos establecidos	Bomba de aspersión y herramientas de limpieza	Lavado de pisos con solución jabonosa y posterior a esto la desinfección.

Tomado de: P-HSE-002 – PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, en el numeral 5.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

- No estará permitido el uso de tapetes desinfectantes.
- No se realizará el uso de sustancias químicas desinfectantes diluidas o puras para rociar suelas de zapatos, manos o cuerpos completo.
- El personal asociado a las actividades de limpieza y desinfección tendrán elementos de protección personal para realizar la labor.
- Para la limpieza y desinfección de superficies de trabajo o elementos de uso diario y que pueden estar posiblemente contaminados se utilizará:
 - o GERMIZAN: Sustancia química desinfectante, se aplica diluido para la desinfección de máquinas y equipos, colchonetas, balones, pesas, mancuernas.

El GERMIZAN es dispuesto en las sedes en recipientes, en las estaciones de lavado de manos para el uso de los usuarios y que puedan desinfectar los elementos que van a utilizar para realizar su rutina de entrenamiento. Cada usuario será el responsable de desinfectar el equipo o máquina utilizada. El personal de servicios generales se acogerá a los tiempos y técnicas de desinfección estipulados en el P-HSE-002 – PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO, en el numeral 5.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

- En las sedes se suministran toallas o paños a los usuarios para que realicen la desinfección de los equipos o maquinas que utilizan. Al personal de servicios generales se les suministran paños y/o toallas para realizar la limpieza y desinfección de las demás áreas.
- Los desinfectantes utilizados son los autorizados por la autoridad reguladora.
- Las actividades de limpieza y desinfección de las áreas en las sedes se controlan a través del formato F-HSE-016 FORMATO CONTROL DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.
- Los elementos como traperos, escobas, paños y demás también estarán sujetos a limpieza y desinfección.
- Las sustancias químicas utilizadas cuentan con rotulo SGA.
- Al finalizar el proceso de limpieza y desinfección de las sedes, el personal de servicios generales debe realizar proceso de lavado de manos.


- Las sustancias químicas utilizadas para limpieza y desinfección se aplican con base en las recomendaciones del fabricante.
- En la sede se disponen de recipientes para la disposición de residuos.
- El personal de servicios generales, al retirarse los guantes, los lava y desinfecta al finalizar el turno.
- El alcohol diluido al 70% solo se utilizará para la desinfección de superficies.
- Los elementos físicos que se presten entre colaboradores o usuarios deberán ser desinfectados antes de recibirlos o utilizarlos.

5.1.7. MANEJO DE RESIDUOS

Para el manejo de los residuos al interior de la sede se tienen en cuenta las siguientes recomendaciones:

- La sede cuenta con recipientes y bolsas para la separación de los residuos generados.
- Los colaboradores y usuarios serán los responsables de la correcta separación de residuos.
- La disposición de los residuos como tapabocas y guantes se realizará por separado, colocados en doble bolsa color negro, no estarán junto a los residuos aprovechables.
- Los residuos se recogerán de manera permanente y se entregan al servicio de aseo municipal o distrital en los tiempos y horarios definidos.
- Los contenedores de residuos también estarán sujetos a la limpieza y desinfección.
- Todo colaborador asociado al proceso de limpieza y desinfección en las sedes deberá realizar el proceso de lavado y desinfección de manos al terminar sus labores.

Los residuos generados dentro de la sede se clasifican en:

Color recipiente	Bolsa	Tipo de residuo	Clasificación
	BLANCA	Aprovechables	Papel, cartón, plástico, vasos desechables, metal, vidrio, botellas plásticas.
	NEGRA	No aprovechables	residuos de barrido, papel higiénico, servilletas, empaques de papel plastificado, icopor, envases Tetrapak, papeles y cartones contaminados con comida, tapabocas y guantes usados.
	VERDE	Orgánicos	Residuos de comida Cascaras de frutad

5.1.8. COMUNICACIÓN DEL RIESGO Y CUIDADO DE LA SALUD

- La comunicación de las regulaciones, medidas de protección y demás decisiones o medidas adoptadas por FITNESS 24 SEVEN para la prevención de contagio por COVID-19 serán comunicadas al personal a través de correo electrónico a los líderes de proceso y estos a su vez entregarán la información a los colaboradores a cargo de estos. Adicionalmente, se realizarán entrega de información vía email a los colaboradores.
- La comunicación de esta información se realizará con base en el documento P-HSE-008 - PROCEDIMIENTO COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA, utilizando los medios definidos por la organización para realizar este tipo de comunicación.
- La atención de los casos sospechosos y la divulgación de los protocolos de prevención se realizarán con la ayuda y articulación de la ARL y la EPS.
- En todo caso, a los colaboradores de FITNESS 24 SEVEN se les indica que es importante divulgar la información y conocimiento recibidos al interior de los núcleos familiares o entornos sociales de cada colaborador.

5.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA FITNESS 24 SEVEN

A continuación, se relacionan las actividades específicas que desarrolla FITNESS 24 SEVEN y que son aplicables únicamente para el desarrollo de la actividad económica que se desarrolla:

- Se procura al menos un área de 3 m²/usuario (1 metro de radio) en las zonas de actividad física, recreación y deporte. El cálculo del aforo máximo se encuentra a cargo de la autoridad en salud del distrito o municipio.
- Se procura la priorización de la actividad física al aire libre, sin embargo, en su mayoría la actividad física se desarrolla en áreas interiores.
- El uso del tapabocas es de carácter obligatorio y durante su estadía en las instalaciones o fuera, esto aplica para colaboradores vinculados, temporales, contratistas y usuarios.
- Los elementos utilizados en la práctica o realización de las rutinas de entrenamiento estarán sujetos a desinfección por parte del usuario y del personal de servicios generales.
- No se permitirá que los usuarios o colaboradores vinculados, temporales y contratistas escupan al interior de los escenarios o sedes.

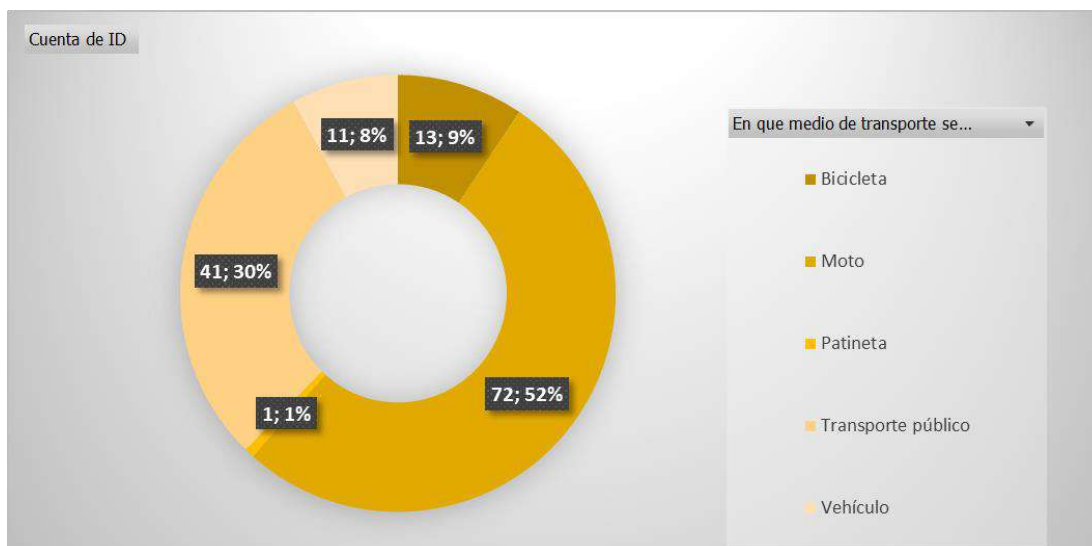
5.2.1. ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

Debido a la actividad económica desempeñada, la implementación de los horarios laborales flexibles o trabajo en casa se puede implementar en el área administrativa, por ello, se han definido cargos del área administrativa que están realizando trabajo en alternancia, en oficina y en casa como:

- Servicio al cliente
- Área contable
- Marketing
- Administrativo y financiero
- Áreas de apoyo

5.2.2. MEDIOS DE TRANSPORTE

De acuerdo con el perfil sociodemográfico del SGSST de FITNESS 24 SEVEN, dentro de la organización los colaboradores hacen uso de los siguientes medios de transporte:



Tomado de: Descripción sociodemográfico – SGSST – FITNESS 24 SEVEN

Los medios de movilización utilizados por la población trabajadora se concentran en el 52% con 72 colaboradores que se movilizan en moto o motocicleta, el 30% con 41 personas se desplazan en transporte público, el 9% con 13 colaboradores que se movilizan en bicicleta, el 8% con 11 trabajadores tienen vehículo o se movilizan en vehículo particular y finalmente el 1% que corresponde a una persona que se moviliza en patineta.

5.2.3. MANEJO DE CASOS

- En caso de presentar síntomas, el colaborador debe informar a su jefe inmediato y al responsable de SST, fiebre igual o mayor a 38°C, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta o fatiga.
- No se debería permitir el ingreso de los colaboradores que presenten síntomas respiratorios.
- De presentarse síntomas respiratorios agudos, el líder de proceso debe enviar al colaborador a realizarse prueba para COVID-19 y a consulta con el medico tratante de la EPS.
- Una vez realizada la prueba confirmatoria, que, en caso de ser negativa, el colaborador debe, si le dieron incapacidad, terminar su incapacidad y retomar las labores en la sede en la cual se desempeña.
- En caso de ser positiva la prueba, se realizará el rastreo de las personas que tuvieron contacto con el colaborador y se enviaran a realizar pruebas confirmatorias para COVID-19 con el fin de realizar cerco epidemiológico y minimizar o controlar un posible brote. Se respetarán las incapacidades emitidas únicamente por la EPS.
- El caso sospechoso y con prueba positiva se debe reportar a la ARL.
- El colaborador con prueba positiva para COVID-19 deberá tener en cuenta la siguiente información:



Si presentas síntomas por favor comunícate de inmediato a la línea de emergencia de tu ciudad:

192
Línea gratuita

Secretaría Distrital de Salud Bogotá
☎ (031) 364 96 66 / 123

Santander
☎ (037) 697 87 88 - (037) 697 00 00 Ext. 1283 - 1287

Valle del Cauca
☎ (032) 486 55 55 Opc 7

Te cuido, me cuidas.

5.2.4. TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN EN LA SEDE

- Los colaboradores deben tomar los alimentos en las zonas definidas para realizar esta actividad, se deben evitar la reunión de varias personas en la zona.
- Cada colaborador debe realizar el proceso de limpieza y desinfección de los utensilios que comparte, en este caso, la desinfección de la manija y botonera del horno microondas.
- Lavarse las manos con agua y jabón antes y después de tomar los alimentos.

5.2.6. INTERACCIÓN CON TERCEROS

- Los colaboradores vinculados, temporales, contratistas, proveedores y usuarios deberán utilizar tapabocas al ingresar a las sedes, realizar el proceso de lavado de manos y desinfección con alcohol glicerinado.

5.2.7. CONTROL DEL AFORO

El control del aforo estará sujeto a lo estipulado por la autoridad departamental o distrital de la ciudad de ubicación de la sede, para el caso, FITNESS 24 SEVEN ha dispuesto una aplicación digital, la cual es descargada por los usuarios al realizar la inscripción al gimnasio, en todo caso, la aplicación se utilizará principalmente para controlar en aforo en:

- Programación y asistencia a clases grupales.
- En horas pico, la asistencia en este tipo de horario deberá ser únicamente con reserva a través del aplicativo. La reserva la debe realizar el usuario.

5.3. MEDIDAS PARA LOS USUARIOS

- El uso del tapabocas será de carácter obligatorio durante la estadía del usuario dentro de la sede.
- Cualquier colaborador de la sede estará obligado a observar las conductas de uso de tapabocas por parte de los usuarios y solicitar al usuario, de manera respetuosa, el uso adecuado del tapabocas.
- No usar el tapabocas se considera una conducta de riesgo para los demás usuarios y los colaboradores en turno, por ello, FITNESS 24 SEVEN y el Plus

Site Manager o el encargado de la sede, podrán tomar la decisión de permitir la permanencia o el retiro de las instalaciones del usuario que, con más de tres llamados de atención por el no uso del tapabocas, continúe con la conducta de riesgo.

- Los usuarios deben evitar realizar reuniones o aglomeraciones dentro de las instalaciones, como medida preventiva de contagio.
- Cada usuario debe realizar la desinfección de las máquinas, equipos y/o elementos utilizados para realizar su rutina de entrenamiento haciendo uso del producto GERMIZAN y las toallas suministradas para esta actividad.

6. DOCUMENTOS SOCIADOS

- F-HSE-016 FORMATO CONTROL DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.
- F-HSE-017 FORMATO INSPECCIÓN GENERAL EN HSE.
- P-HSE-002 – PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO